

396618



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 512
QUILLON, jueves 30 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-99
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-99

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :VERA FIGUEROA NICOL ALEXANDRA



LA SUMA DE \$:446.250

Y SON:CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. NICOL VERA FIGUEROA (TECNICO NIVEL SUPERIOR), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:54, POR EL MES DE ABRIL/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ITINERANTE DE POSTAS DE SALUD RURALA AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada	500.000			B-54
21411		Retenciones Previsionales:		53.750		
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		446.250		

TOTALES : 500.000 500.000



CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

78331818

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA



RECIBI CONFORME